

*Universidad José Carlos Mariátegui*

**RECTORADO**



**MODELO EDUCATIVO**

**2025**



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0281-2025-CU-UJCM

Moquegua, 24 de marzo de 2025

#### VISTO:

El Informe N° 0103-2025-UCUA/UJCM, con fecha de recepción 21 de marzo de 2025, la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Modelo Educativo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada el 25 de mayo de 2020, aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas"; y, la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, publicada el 16 de setiembre de 2021, aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1467-2024-CU-UJCM, de fecha 16 de diciembre de 2024, se resuelve, aprobar, el Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0037-2025-R-UJCM, de fecha 22 de enero de 2025, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, presenta a la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario - SUNEDU, el trámite de: Licenciamiento de Universidades Nuevas, para que sea verificado y evaluado; adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA de la SUNEDU, y las CBC I, II, III, IV, V y VI;

Que, mediante Informe N° 00163-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 06 de marzo de 2025, la Ejecutiva Carmen Ivette Ágreda Valdez y la Coordinadora Profesional Ana María del Pilar Ríos Sosa, de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario - SUNEDU, remiten el informe de evaluación de la solicitud de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, el cual tiene como objeto, informar sobre las observaciones identificadas a los requisitos de admisibilidad de la Solicitud de Licenciamiento Institucional;

Que, mediante Oficio Circular N° 002-2025-VRA./UJCM, de fecha 12 de marzo de 2025, el Vicerrector Académico (e), solicita a los encargados de las Unidades de la Universidad José Carlos Mariátegui, el levantamiento de las observaciones y lineamientos efectuados al expediente de licenciamiento por la SUNEDU; en virtud, de lo informado por el Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, a través del Informe N° 080-2025-UCUA/UJCM;

Que, mediante Informe N° 0103-2025-UCUA/UJCM, de fecha de recepción 21 de marzo de 2025, la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario, documentos normativos debidamente codificados en el Formato ISO; entre los cuales se adjunta, el Modelo Educativo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; precisando que, el documento antes citado es en materia de levantamiento de observación del expediente de licenciamiento presentado ante la SUNEDU;

Que, mediante Expediente N° 00579-R-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 24 de marzo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Modelo Educativo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 24 de marzo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - **APROBAR**, el Modelo Educativo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 24 de marzo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• U. CUA  
C.C. ARCHIVO

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	3 de 22

## ÍNDICE

I. CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU PROPUESTA EDUCATIVA, INCLUYENDO DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE SE SITÚA.....	5
1.1 Introducción .....	5
1.2. Descripción del contexto en que se sitúa la Universidad .....	7
1.3 Conceptualización y desarrollo de su propuesta respecto a investigación, la responsabilidad social, cuidado del medio ambiente, los enfoques de interculturalidad, inclusión, género, entre otros, ...	9
1.4. Definición de los actores que conforman la comunidad educativa.....	12
1.5. Mecanismos y medios para la implementación del modelo educativo	13
II. POLÍTICAS DEL MODELO EDUCATIVO .....	13
2.1 Mejora continua de la calidad. ....	13
2.2 Enfoque a las necesidades del país y de la región .....	14
2.3 Diseño curricular por competencias.....	14
2.4 Docentes idóneos .....	14
2.5 Estudiantes seleccionados de manera rigurosa y comprometidos con la excelencia.....	15
2.6 Internacionalización .....	15
III. PROCESO FORMATIVO BASADO EN COMPETENCIAS .....	16
3.1 Diseño curricular por competencias.....	16
3.2 Estrategias de enseñanza aprendizaje .....	18
3.3 Organización de los estudios .....	18
3.4 Modalidades de estudio .....	20
3.5. Recursos para la enseñanza .....	20



## MODELO EDUCATIVO

Código:	TU-GI-002
Versión	02
Fecha:	20-11-2025
Página:	4 de 22

- 3.6 Evaluación del aprendizaje ..... 20
- 3.7 Formación y evaluación de las competencias del perfil del egresado 21



	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	5 de 22

## I. CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU PROPUESTA EDUCATIVA, INCLUYENDO DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE SE SITÚA.

### 1.1 Introducción

El Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, define los ejes fundamentales de formación y propone lineamientos pedagógicos que orientan el logro de la formación académica coherente con su visión y misión y responde a los requerimientos de mejora continua del currículo con la finalidad de optimizar sus procesos y resultados; así como, superar los estándares de calidad garantizando el licenciamiento y la acreditación nacional e internacional.

La **Misión Institucional** se define de la siguiente manera.

Formar profesionales competentes, con una sólida formación humanística, científica y tecnológica, que respondan de manera eficaz a las demandas del desarrollo nacional y regional.

Del mismo modo, la **Visión Institucional** es:

En el año 2035, la Universidad José Carlos Mariátegui será reconocida como uno de los principales referentes de la educación superior en el sur del país, por sus resultados en la calidad académica, la investigación científica y la innovación tecnológica.

Los **valores institucionales** son los siguientes:

- a) Honestidad
- b) Liderazgo
- c) Emprendimiento
- d) Equidad
- e) Calidad académica
- f) Trabajo en equipo
- g) Comunicación efectiva

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	6 de 22

h) Responsabilidad social

Estos valores deben incorporarse, de manera transversal a las competencias genéricas y específicas que se incluyan en los perfiles de egreso de cada uno de los programas.

El **Perfil del estudiante ingresante**, es el siguiente:

- a) Se comunica correctamente, en forma oral y escrita, en idioma español.
- b) Resuelve problemas básicos de Matemáticas, que le permiten articularse adecuadamente con la formación general de la educación universitaria.
- c) Explica correctamente la estructura, funcionamiento y desarrollo de los seres vivos, así como las interrelaciones entre ellos y con el medio ambiente.
- d) Explica las características particulares y los principales hitos de la historia del Perú, en el marco de los procesos políticos, económicos y sociales, de carácter nacional e internacional, que los han condicionado.
- e) Actúa teniendo en cuenta retos importantes de la sociedad actual, tales como, responsabilidad social, protección del medio ambiente y convivencia democrática.
- f) Posee capacidades que le permiten interactuar socialmente de manera eficaz, tales como: trabajo en equipo, solidaridad, respeto mutuo y asertividad, entre otras.
- g) Manifiesta vocación por la carrera profesional que ha elegido.

La Universidad José Carlos Mariátegui diseña su oferta formativa en correspondencia con las transformaciones generadas por la globalización, la competitividad empresarial, los estándares de calidad de la Educación Superior a nivel nacional e internacional, así como el impacto de las tecnologías de información.

El Modelo Educativo de la Universidad establece un conjunto de características propias que la diferencian de otras instituciones de educación superior. El se fundamenta en la Misión y Valores Institucionales y se

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	7 de 22

manifiesta en una serie de políticas generales y específicas para una formación de alta calidad.

El Modelo se va logrando a lo largo de la implementación del proyecto institucional, por lo que constituye una visión aproximada de un futuro deseado. Tiene carácter general y debe ser aplicado de manera creativa por cada uno de los programas y unidades académicas (facultades, escuelas y programas, de acuerdo con sus características. En ese sentido, constituye una guía para la gestión institucional.

Para lograr ese propósito se han establecido las siguientes políticas:

- a) Mejora continua de la calidad.
- b) Enfoque a las necesidades del país y de la región
- c) Desarrollo responsable de la investigación científica y la innovación tecnológica
- d) Responsabilidad social
- e) Diseño curricular por competencias
- f) Docentes idóneos
- g) Estudiantes seleccionados de manera rigurosa y comprometidos con la excelencia.
- h) Internacionalización

En el siguiente apartado se desarrollan estas políticas de manera exhaustiva.

## **1.2. Descripción del contexto en que se sitúa la Universidad**

La Universidad José Carlos Mariátegui se ubica en la ciudad de Moquegua, capital del departamento del mismo nombre. Este departamento se ubica, en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes, en el sureste del país. Limita con los departamentos de Arequipa, Puno, Tacna y el Océano Pacífico. Es el tercer departamento menos extenso del país, con 15 734 kilómetros

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	8 de 22

cuadrados, y cuenta con una población de más de 201 100 habitantes<sup>1</sup>. Se divide en tres provincias: Mariscal Nieto (en la que se ubica la ciudad de Moquegua), Ilo y General Sánchez Cerro.

La estructura del Producto Bruto Interno de Moquegua se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1**  
**PBI Departamento de Moquegua: (Valor Agregado bruto) según actividades económicas.** Valores a Precios Constantes de 2007<sup>2</sup>  
(Miles de soles)

Actividades	2023	%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	6 032 519	46.00%
Manufactura	4 414 239	33.66%
Otros Servicios	636 566	4.85%
Construcción	599 698	4.57%
Electricidad, Gas y Agua	399 641	3.05%
Administración PúblMoq y Defensa	274 445	2.09%
Comercio	228 373	1.74%
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	169 646	1.29%
Telecom. y Otros Serv. de Información	133 701	1.02%
Alojamiento y Restaurantes	98 193	0.75%
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	94 039	0.72%
Pesca y Acuicultura	32 745	0.25%
<b>VaMoq Agregado Bruto</b>	<b>13 113 805</b>	<b>100%</b>

Según la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Moquegua presenta el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más alto entre

<sup>1</sup> INEI (2024) Situación de la población peruana 2024. Recuperado de:  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6616587/5751291-situacion-de-la-poblacion-peruana-2024-una-mirada-de-la-diversidad-etnica.pdf>

<sup>2</sup> INEI (2024) Recuperado de: Producto Bruto Interno Por Departamentos. Recuperado de:  
<https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/producto-bruto-interno-por-departamentos-9089/>

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	9 de 22

los departamentos del Perú (0,881), por encima de Ica (0,837), Callao (0,834), Arequipa (0,831), Lima (0,828) y Tacna (0,827). Debe considerarse que un índice igual superior a 0,800 se considera como “Muy alto”. Por ejemplo, el IDH de Moquegua es el mismo que tiene un país europeo como Polonia.

Según la información de publicada en la base de datos Escale, del Ministerio de Educación, en el año 2024 existían 408 instituciones educativa públicas y privadas de educación básica regular, 29 de educación técnico productiva y 13 de educación superior no universitaria<sup>3</sup>. Asimismo, a la fecha, existen dos universidades, la Universidad José Carlos Mariátegui, de gestión privada y la estatal Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

En el estudio de mercado que forma parte del proyecto institucional, se presenta información adicional que se ha considerado pertinente para la elaboración del presente proyecto.

### **1.3 Conceptualización y desarrollo de su propuesta respecto a investigación, la responsabilidad social, cuidado del medio ambiente, los enfoques de interculturalidad, inclusión, género, entre otros,**

#### *Desarrollo responsable de la investigación científica y la innovación tecnológica*

Aunque ya ha sido mencionada de manera tangencial en párrafos anteriores, la investigación y la innovación merece un tratamiento diferenciado. Su actividad debe enfocarse en la búsqueda de soluciones científicamente fundamentadas a los problemas del desarrollo científico, económico y social.

Esta actividad debe repercutir de manera positiva en los procesos formativos. Para ello, los estudiantes deben participar de manera activa en los proyectos y semilleros de investigación. Asimismo, su metodología será incorporada de

---

<sup>3</sup> Minedu (2024) Escale. MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ. Recuperado de: [https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=37&cuadro=671&forma=U&dpto=18&prov=&dre=&tipo\\_ambito=ambito-ubigeo](https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=37&cuadro=671&forma=U&dpto=18&prov=&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo)

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	10 de 22

manera transversal en los planes de estudio de todas las carreras y se exigirá la elaboración de trabajos de investigación en diferentes momentos del plan de estudio.

Se hará un énfasis especial en la ética de la investigación, utilizando para ello, tanto los procesos de formación de valores, como las herramientas informáticas de prevención del plagio.

#### *Responsabilidad social*

De conformidad con lo establecido en la Ley 30220, la Universidad asume la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como una función intrínseca de la gestión institucional. Para ello, se guía por las políticas nacionales derivadas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Las ODS se tratarán de manera transversal en los procesos formativos y contribuirán a desarrollar una actitud solidaria y responsable en nuestros estudiantes.

#### *Medio ambiente*

El cuidado y conservación del medio ambiente se desarrolla, por medio de su consideración, tanto en actividades, tanto curriculares, como extracurriculares. Se trata también las actividades de investigación que se consideran pertinentes.

#### *Interculturalidad*

Como política, la interculturalidad en la universidad se refiere a la promoción del respeto y la convivencia entre personas de diferentes culturas. Esto se logra a través de la inclusión, el diálogo y el reconocimiento de las diversas culturas, que pueden estar representadas en la institución y en la sociedad peruana en general. Ello se lograr por medio de:

- Fomentar una convivencia pacífica entre estudiantes de diversas culturas
- Luchar contra el racismo y la discriminación
- Atender a la diversidad

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	11 de 22

### *Inclusión social*

La inclusión social en la universidad es un modelo educativo que busca que todos los estudiantes puedan participar en el aprendizaje y desarrollarse plenamente. Esto se logra adaptando la enseñanza a las necesidades de cada estudiante y promoviendo la no discriminación.

Los objetivos de la inclusión social en la universidad son:

- Ofrecer un entorno de respeto y colaboración
- Preparar a los estudiantes para el mundo laboral
- Contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa
- Reducir la exclusión y promover la participación activa de los estudiantes

Para promover la inclusión social en la universidad se utilizan las siguientes estrategias

- Ofrecer apoyos y ajustes académicos a estudiantes con discapacidad
- Crear espacios y oportunidades que fomenten la interculturalidad
- Promover la colaboración y cooperación entre estudiantes
- Fomentar la valoración de diferentes perspectivas
- Cumplir con la responsabilidad ética y legal de promover la no discriminación

### *Perspectiva de género*

La perspectiva de género busca que la universidad se constituya en un espacio libre de discriminación y que promotora de la equidad de género. Esto se logra a través de la valoración de la diversidad y la eliminación de barreras que impiden el acceso a la educación.

Los objetivos de la perspectiva de género son:

- Formar personas con una identidad basada en la equidad de género
- Eliminar la discriminación por sexo
- Cuestionar estereotipos y sexismos

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	12 de 22

- Proponer estrategias para eliminar brechas de género
- Desarrollar metodologías que fomenten la participación de todos los estudiantes.

#### 1.4. Definición de los actores que conforman la comunidad educativa

La comunidad educativa está compuesta, por:

- *Estudiantes* que constituyen la razón de ser de la Universidad. Se adquiere esta condición mediante el proceso de matrícula, luego de haber aprobado un proceso de admisión y se pierde por haber egreso o por abandono por diversas razones. Los estudiantes participan en la gestión universidad mediante lo procedimientos establecidos en el Estatuto, el Reglamento General y en el reglamento específico correspondiente.
- *Docentes*, que pueden ser ordinarios, extraordinarios y contratados, de acuerdo con lo establecido en la Ley Universitaria. Los docentes deben tener un perfil idóneo, lo que se manifiesta en la correspondencia entre su formación académica, su experiencia profesional y las materias que enseña. Su perfil, funciones, deberes, derechos, procedimientos de ingreso, permanencia y cese de la función docente, así como su participación en los órganos de gobierno se desarrollan de manera general y específica en el Estatuto, el Reglamento General y el reglamento específico correspondiente.
- *Graduados*, que son aquellos que han obtenido en la institución un grado universitario. La universidad tiene un contacto permanente con ellos y la información que proporcionan constituyen un insumo importante para el perfeccionamiento de los procesos académicos. Sus deberes, derechos, participación en los órganos de gobierno se desarrollan en el Estatuto, el Reglamento General y el reglamento específico correspondiente.

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	13 de 22

### **1.5. Mecanismos y medios para la implementación del modelo educativo**

La implementación del modelo educativo es la vía imprescindible para el logro de los objetivos académicos y, por tanto, estratégicos de la universidad. Para lograrlo se utilizan, entre otros, los siguientes mecanismos:

Elaboración, ejecución y evaluación de planes estratégicos y operativos anuales.

- Planificación y ejecución adecuada del presupuesto institucional.
- Dotar a los programas académicos con la infraestructura y tecnología moderna que aseguren una formación de calidad.
- Implementación de mecanismos de supervisión, así como de un sistema de gestión de la calidad.
- Evaluación y mejora periódica de los currículos de estudios y otros documentos académicos.
- Contar con docentes idóneos.
- Procesos de admisión que aseguren contar con estudiantes con el perfil adecuado.

## **II. POLÍTICAS DEL MODELO EDUCATIVO**

### **2.1 Mejora continua de la calidad.**

La calidad académica constituye un eje central de la gestión universitaria. Para ello, desde el inicio de las actividades académicas se instaurará la autoevaluación como uno de los pilares de la actividad de las diferentes unidades académicas.

Desde el segundo año se comenzará a elaborar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) el cual, entrará en vigor al tercer año de inicio de las actividades académicas. La aplicación del ciclo Deming: Planificar, Hacer, Evaluar, Actuar constituirá el modo por excelencia, de la gestión, no solo de

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	14 de 22

la formación, sino de todas las actividades misionales, tales como: investigación, responsabilidad social y educación continua, entre otras.

Esta política posibilitará que, luego de la primera promoción, nuestros programas puedan optar por la acreditación nacional, de manera inmediata, y posteriormente por la acreditación institucional.

De esta manera, los profesionales egresados de nuestra casa de estudios podrán incorporarse de manera exitosa al mercado laboral y contribuir eficazmente al desarrollo local y regional.

## **2.2 Enfoque a las necesidades del país y de la región**

La elaboración de los currículos partirá de un análisis de las tendencias nacionales e internacionales de la formación, pero sobre todo del diagnóstico de necesidades de profesionales en el mediano plazo. Para ello se trabajará de manera mancomunada con las empresas y otras institucionales del departamento de Moquegua y de otros del sur del país; se consultarán a los colegios profesionales y se estudiarán las políticas y planes de desarrollo del país y de la región.

Pero este enfoque no se circunscribe al ámbito económico, se tendrán también en cuenta las exigencias del desarrollo social, de la ciencia, de las artes y de la cultura, en general

## **2.3 Diseño curricular por competencias**

Por la trascendencia de esta política, se tratará como acápite aparte en este documento.

## **2.4 Docentes idóneos**

Los docentes de la Universidad serán cuidadosamente seleccionados, mediante procedimientos rigurosos. Todos deben cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria y combinar experiencia académica y profesional.

Ellos serán evaluados de manera permanente, como una herramienta para la mejora continua de sus competencias académicas.

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	15 de 22

La capacitación será permanente y se centrará en los aspectos de docencia, investigación y desarrollo profesional.

Se establecerán incentivos por desempeños excelentes. El mérito académico constituirá el elemento principal para los procesos de ingreso, permanencia y ascenso en la carrera docente.

### **2.5 Estudiantes seleccionados de manera rigurosa y comprometidos con la excelencia**

Los estudiantes accederán a la Universidad mediante los procesos de admisión que se instituyan en los reglamentos correspondientes.

Los planes de estudio están diseñados de tal manera que posibiliten el tránsito exitoso por las diferentes etapas de su formación.

Se organizarán actividades de tutorías y acompañamiento, para los estudiantes que requieran reforzamiento académico. Se analizarán las causas de desaprobación y los resultados obtenidos se tendrán en cuenta como insumos para el perfeccionamiento de los planes de estudios y la mejora de la actividad académica en su conjunto.

Una de las principales características de la educación superior en el mundo consiste en el incremento de la movilidad y la internacionalización de este importante sector de los servicios.

### **2.6 Internacionalización**

La movilidad internacional de estudiantes, docentes y profesionales consiste en el traslado de estos actores estratégicos a otros países en función de una oferta académica o una demanda de empleo que abre la oportunidad de intercambiar experiencias y desarrollar aprendizajes al mismo tiempo que se incrementa la competitividad y productividad de los países.

Para la Universidad, es prioritario que sus estudiantes tengan la oportunidad de beneficiarse de este flujo internacional del aprendizaje y el conocimiento, por lo que se diseñarán los mecanismos para que esta estrategia se implemente a mediano plazo.

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	16 de 22

La internacionalización de la educación superior consiste en la expansión de la oferta formativa de las universidades, así como también de la necesidad de estudiar en ellas desde cualquier país, con la finalidad de que la fuerza de trabajo se mantenga competitiva evitando las brechas en la economía.

En este sentido, la Universidad considera prioritario implementar el intercambio de estudiantes y personal académico, así como la cooperación en la investigación, con el propósito de convertirse en una institución de prestigio internacional, a mediano plazo.

El intercambio global de estudiantes, profesores y profesionales implica su traslado a otros países en respuesta a oportunidades educativas o laborales, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias y contribuyendo así a la competitividad y productividad internacional. Para la Universidad, es prioritario asegurar que sus estudiantes puedan beneficiarse de esta corriente global de aprendizaje y conocimiento, por lo que se establecerán mecanismos para implementar esta estrategia a mediano plazo.

En este contexto, la Universidad considera esencial promover el intercambio de estudiantes y personal académico, así como fomentar la colaboración en investigación, con el objetivo de alcanzar un reconocimiento internacional a mediano plazo. La cooperación en investigación y el intercambio de conocimientos contribuirán a consolidar la reputación nacional e internacional de la institución,

### **III. PROCESO FORMATIVO BASADO EN COMPETENCIAS**

#### **3.1 Diseño curricular por competencias**

El diseño curricular competencias se caracteriza porque el perfil de egreso se concibe como un conjunto de habilidades complejas, compuestas por un sistema de capacidades y actitudes y valores, que se refieren a las actividades básicas que deben realizar los futuros profesionales en su actividad laboral.

Se distingue entre competencias genéricas, que son compartidas por

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	17 de 22

las diferentes carreras y programas de la universidad y se basan en la cultura institucional y en consensos nacionales e internacionales, y competencias específicas, que son características de cada carrera o programa en particular.

De la cultura institucional se derivan las competencias (cognitivas y procedimentales); así como las actitudes y valores genéricos, que deben lograr todos los egresados del nivel pregrado de la Universidad, Estas son:

### **Competencias Genéricas**

- a) **Comunicación Asertiva:** Se comunica de manera comprensible y empática, usando el lenguaje formal y los medios adecuados en sus intervenciones, orales y escritas, académicas, profesionales y otras.
- b) **Razonamiento lógico y Matemático:** Analiza y resuelve los problemas lógicos y matemáticos en sus labores académicas, profesionales, de investigación u otras.
- c) **Emprendimiento:** Crea, innova y gestiona iniciativas y proyectos académicos, sociales y productivos, de manera ética, responsable e inclusiva.
- d) **Gestión del conocimiento:** Autorregula su proceso continuo de aprendizaje, de manera crítica, reflexiva, sistémica y creativa; y, elabora y ejecuta proyectos de investigación científica y tecnológica.
- e) **Gobernanza del desarrollo Sostenible:** Sistematiza, analiza, planifica y lidera la gobernanza del desarrollo sostenible regional y local.
- f) **Comunicación en idioma inglés:** Comunica ideas básicas de la vida cotidiana y de su profesión, en idioma inglés (inglés intermedio).

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	18 de 22

Los valores genéricos coinciden con los valores institucionales definidos en la presentación del presente documento.

Las competencias están compuestas por actitudes y valores (contenidos actitudinales), y por capacidades y estas, a su vez, por contenidos conceptuales y procedimentales.

Los contenidos actitudinales son los que se enuncian como valores en la presentación de este documento. Son tratados de manera transversal en el currículo de la carrera.

### **3.2 Estrategias de enseñanza aprendizaje**

Las estrategias de enseñanza aprendizaje constituyen los métodos y recursos didácticos que caracteriza la interacción docente alumno en el proceso de formación. En la Universidad José Carlos Mariátegui se reconoce, en este proceso que, el estudiante y su aprendizaje constituyen el foco de la labor docente.

Estas estrategias se aplican de manera flexible, de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas, las competencias que deben formarse, las características de los estudiantes, los recursos disponibles y las modalidades de impartición.

La actividad académica se estructura como un todo, combinando la exposición teórica con la práctica en el aula, laboratorios, talleres, el estudio de fuentes de información físicas y electrónicas y otros recursos.

Con el objetivo de alcanzar un alto nivel de logro de las competencias, se busca una aproximación práctica a través del ejercicio real de la profesión. Para ello, se establecen colaboraciones con empresas e instituciones, se desarrollan talleres y laboratorios, y se fomenta la elaboración y gestión de proyectos, así como otras actividades emprendedoras por parte de los estudiantes.

### **3.3 Organización de los estudios**

De acuerdo con la Ley 30220, Ley Universitaria, nuestra oferta formativa de

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	19 de 22

pregrado se organiza en dos niveles curriculares: estudios generales y estudios de especialidad y de especialización.

**Los estudios generales** amplían la formación iniciada en la educación básica. Ellos consolidan la cultura general, humanística, científica y tecnológica y los prepara para cursar exitosamente la formación especializada. Se desarrollan durante los dos primeros ciclos de la carrera y tienen carácter transversal. Es decir, contribuyen a desarrollar las competencias genéricas que son comunes a todas las carreras. Deben tener una duración no menor de 35 créditos y se desarrollan en los primeros semestres de los estudios.

**Los estudios de especialidad y de especialización** tienen como función la formación de las competencias específicas propias de cada programa. Estas son competencias laborales y profesionales. En este espacio, se adquieren los desempeños aplicables al ámbito profesional, que le permite al estudiante, contribuir al desarrollo y la transformación de la sociedad. Deben tener una duración no menor de 165 créditos.

Durante los primeros años de funcionamiento de la universidad no se desarrollarán estudios de posgrado. Por tal motivo no se incluyen en esta versión del Modelo Educativo.

La institución también desarrolla **estudios de formación continua**, los cuales constituyen programas de corta duración, dirigidos al perfeccionamiento de competencias profesionales y laborales y a afianzar conocimientos relacionadas con las mismas. Por esta razón, en la mayoría de los casos, están dirigidos a personas que trabajan.

La Universidad tiene el compromiso de aportar al desarrollo de competencias laborales, poniendo al alcance de egresados y personas de diversos sectores sociales, una amplia oferta de **programas de especialización y diplomaturas**, que amplíen los conocimientos o incorporen nuevos enfoques, según los requerimientos del mercado.

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	20 de 22

### 3.4 Modalidades de estudio

La formación profesional en la Universidad podrá realizarse, según lo establecido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. El diseño curricular observará de manera estricta, los límites porcentuales de créditos académicos que establece la SUNEDU para cada modalidad y tipo de programa.

La educación a distancia tiene el propósito de ofrecer una alternativa académica de igual nivel de calidad que la presencial, para aquellas personas que no pueden asistir a clases de manera regular, por diversos motivos, tales como: actividad laboral, carencia de oferta presencial en su lugar de residencia y otros. La Universidad garantiza la calidad de esta oferta poniendo a su disposición la infraestructura informática y tecnológica que se requiera.

### 3.5. Recursos para la enseñanza

La Universidad dispone y desarrolla una infraestructura moderna, adecuada a las necesidades y características de los procesos de enseñanza – aprendizaje de las diferentes carreras. Existe un plan de mantenimiento que asegura que se encuentre en óptimas condiciones, de manera permanente.

Para las asignaturas que lo requieren se dispone de laboratorios y talleres modernos y actualizados. Las prácticas que realizan los estudiantes en ellos contribuyen de manera eficaz al logro de las competencias establecidas en el perfil del egresado.

Para los procesos académicos que se realizan de manera virtual, se cuenta con una plataforma informática y recursos tecnológicos y digitales, que garantiza que la calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje que se desarrollan en esa modalidad tengan el mismo nivel de calidad que en la modalidad presencial.

### 3.6 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje tiene como propósito establecer el nivel de logro de las competencias por los estudiantes para, de esta manera, de poder

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	21 de 22

realizar las acciones necesarias que garanticen ese objetivo. Para ello, las evaluaciones se estructuran de entrada, parciales y finales

Los resultados de la evaluación sirven de referencia para que profesores y directivos académicos establezcan mejoras en todo el proceso de formación, el perfeccionar los currículos de los programas, los sílabos de las asignaturas y los propios métodos de evaluación.

Considerando que cada asignatura y competencia necesitan de procedimientos específicos de evaluación, de acuerdo con las características de las actividades involucradas, no se definen procedimientos uniformes para los programas o carreras.

### **3.7 Formación y evaluación de las competencias del perfil del egresado**

La formación de las competencias se garantiza mediante la integración horizontal y vertical de los contenidos de aprendizaje.

Para cada competencia se define:

- a) Las capacidades y actitudes y valores que la componen.
- b) En qué asignaturas y ciclos se deben tratar cada una de las capacidades y actitudes y valores (una capacidad puede tratarse en varias asignaturas y ciclos). El nivel de dominio de la capacidad que se alcanza en cada nivel (inicial, intermedio y avanzado). La competencia se logra cuando se alcanza el nivel de dominio avanzado.
- c) Las estrategias didácticas que se utilizarán para cada asignatura, que permiten ir alcanzando los diferentes niveles de dominio.
- d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación de las competencias – para cada grado de dominio.

	<b>MODELO EDUCATIVO</b>	Código:	TU-GI-002
		Versión	02
		Fecha:	20-11-2025
		Página:	22 de 22

## HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	14/11/2024	Modelo Educativo	Miembros del Consejo Universitario
2	20/11/2025	<p>Se cambió los nombres en los puntos:            En el ítem I Conceptualización y justificación de su propuesta educativa, incluyendo descripción del contexto en el que se sitúa.            En el punto 1.3 se cambió el nombre por Conceptualización y desarrollo de su propuesta respecto a investigación, la responsabilidad social, cuidado del medio ambiente, los enfoques de interculturalidad, inclusión, género, entre otros            En el punto 1.4 se consignó Definición de los Actores que conforman la Comunidad Educativa.            En el punto 1.5 se ha agrupado los puntos (1.6, 1.7, 1.8) denominándose Mecanismo y medios para la Implementación del modelo educativo.</p>	Miembros del Consejo Universitario